



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año de la Universalización de la salud"  
2019 - 2022



## ACUERDO DE CONCEJO N° 14-2020-MPCH/A

Chincheros, 27 de enero del 2020.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

#### VISTO:

En Sesión de Consejo Ordinaria N° 02-2020-MPCH, realizada el 27 de enero del 2020, se debatió la moción N° 02-2020-REGIDOR/MPCH/JAMM, de fecha 23 de enero del 2020, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Acuerdos son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, las Municipalidades en su condición de órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, según el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 5 del artículo 10 de la citada Ley- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES 5. Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal;

Que, se debatió la moción N° 02-2020-REGIDOR/MPCH/JAMM, de fecha 23 de enero del 2020, presentando por el regidor José Alberto Machado Medina solicita conformar comisión especial para hacer seguimiento a proyectos que participen en el fondo invierte para el desarrollo territorial FIDT;

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con el **VOTO UNANIME A FAVOR**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se adoptó el siguiente:

#### ACUERDO:

**ARTICULO 1:** CONFORMAR la Comisión Especial de Seguimiento a Proyectos que participen en el Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial –FIDT, que es como sigue:

- Presidente: José Alberto Machado Medina.
- Integrante: Linet Mariela Alarcón Torres.

**ARTÍCULO 2°:** NOTIFICAR el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, involucrados para su cumplimiento conforme a Ley.

**ARTÍCULO 3°:** DISPONER la publicación del presente acuerdo en la página ([www.munichincheros.pe.gob](http://www.munichincheros.pe.gob)) bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de Acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**

NGNR/rvtb.  
DISTRIBUCION:  
Gerencia 01  
COMISION 02  
OCI 01  
S.G/ARCHIVO 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURIMAC

*Nilo G. Najarro Rojas*  
ALCALDE

Plaza de Armas S/N Chincheros - Apurímac Tel:988771704  
Gmail: munichincheros30@gmail.com  
www.munichincheros.gob.pe

Síguenos en:

